

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



jlato10@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO EXPEDIENTE: 2020-00466

BOGOTÁ D, C. MAYO DOCE (12) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el informe secretarial que antecede (documento digital 17) el Despacho dispone:

En primer lugar; se reconoce personería adjetiva a la LAURA CAMILA RODRIGUEZ OSPINA identificada con C.C. No. 1.110.581.505 de Ibagué y Tarjeta Profesional N° 347.538 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en este proceso como apoderada de la entidad BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA, para los fines y con las facultades otorgadas en el poder obrante en el documento digital 16 página 3.

En segundo lugar: **remítase el link del proceso a la apoderada judicial de conformidad a lo solicitado en el documento digital 16.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 010

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **5b2f500f05e764907c72471f3e40fae7eb79a460f67e3ed9f763a8fd6c14d427**

Documento generado en 12/05/2022 04:52:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>